

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bogotá, D.C., veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Ejecutivo alimentos 2022-00625

Téngase en cuenta que el demandado se notificó de la demanda conforme al artículo 8 de la ley 2213 de 2022 (mensajes de datos) quien dentro de la oportunidad procesal no contestó demanda.

NOTIFÍQUESE (2)

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Francy Herrera Pedraza', is centered on the page. The signature is fluid and cursive.

FRANCY HERRERA PEDRRAZA
JUEZ -E-